como por dha. R.l orden se previene; y aceptando
sus Mrd.s como aceptan por esta villa la facul-
tad, q.e se le concede de nombrar Receptor de
Grammatica, y Maestro de primera letra, con
los requisitos, y salario, q.e se refiere, avia de
acordar, y acordaron se, fixen Edictos, y despachen
Cartas Circulares alos Pueblos q.e parezcan combe-
nientes, combocando a oposicion para el dia seis
de Noviembre proximo, q.e señalan para ella: Pa-
ra cuyo dia se hara el nombram.to de Examina-
dores, q.e por ahora sus Mrd.s reservan. ~~Y se le~~
Hizo asimismo vna R.l Pro.or de S. M. y señores
de la R.l Chanz.a de la Ciudad de Granada, ganada
a instancia de Antonio thomas Avellan esn.no
del Numero de esta villa, por la q.e se previene y
manda, se tenga por escusado al suso dho. de oficio
de la Depositaria del Pozo de ella y de otro corres-
pondiente a este Concejo, y Caudales, p.a mientras
Exerza dha. Escribania: Y entendida por sus Mrd.s
de vna conformidad Acordaron q.e la obedecian
y obedecieron dha. R.l Pro.or con el acatam.to y vene-
racion devida como Carta de su Rey, y señor natu-
ral, y q.e se guarde cumpla, y execute como en ella
se previene, y manda: Y para Executar el nue-
bo nombram.to y Correo del Depositario de dho.
Pozo, señalaron sus Mrd.s el dia ocho del corr-
iente alas nuebe de la mañana: Y no habien-
do otra Cosa q.e determinar por ahora